



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 353

DALCAHUE, 10 de febrero de 2022

VISTOS: La necesidad de realizar mejoras al sistema de captación del comité de Agua Potable Rural de Butalcura, para reestablecer el servicio, el cual dejó de operar debido a la escasez que atraviesa la zona, dejando a más de 120 familias sin el suministro básico y que actualmente son abastecidas periódicamente mediante camiones aljibes

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE EMERGENCIA A EFECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.**

2.- **DESTÍNENSE TODOS LOS MEDIOS LOGÍSTICOS Y MATERIALES DISPONIBLES PARA LA INMEDIATA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.**

3.- **PROCÉDASE A EJECUTAR LAS ACCIONES Y ATENCIONES DE EMERGENCIA DURANTE EL PERÍODO CRÍTICO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS PERMITIDOS Y ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE "COMPRA DIRECTA" DE MATERIALES, IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA SOLUCION DEFINITIVA DE ESTE COMITÉ DE AGUA, APR BUTALCURA.**

ANÓTESE, DESE COPIA A LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y UNIDADES, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Unidad de control.
- Archivo.

SEVC/CIVG/chvt